

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDRHI

ENMIENDA NO. 1, AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADECUACIÓN DEL RIO YASICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana.
17 de julio de 2025



ENMIENDA NO. 1, AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADECUACIÓN DEL RIO YASICA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VERAGUA (E-0+180 A 0+272) Y (E-1+307.70) TRAMO II. D/R SISTEMA DE RIEGO YUNA - CAMÚ, D/R LA VEGA, POR DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE LOS MESES MAYO Y JUNIO 2025. INDRHI-CCC-CP-2025-0007.

1. Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas: En la Sección I, Informaciones Particulares del Procedimiento, numeral 6. Lugar de ejecución de la obra, pág. 5, para que en lo adelante:

Donde se lee:

6. Lugar de ejecución de la obra

El lugar para la ejecución de los trabajos de obra es: **Provincia La Vega.**



Deberá leerse:

6. Lugar de ejecución de la obra

El lugar para la ejecución de los trabajos de obra: **Adecuación del Rio Yasica en el Distrito Municipal de Veragua (E-0+180 a 0+272) y (E-1+307.70) Tramo II. D/R Sistema de Riego Yuna - Camú, D/R La Vega, por Daños Ocasionados por Las Lluvias de los Meses Mayo y Junio 2025**

2. Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas: En la Sección I, Informaciones Particulares del Procedimiento, numeral 7. Tiempo de ejecución de la obra, pág. 5, para que en lo adelante:

Donde se lee:

7. Tiempo de ejecución de la obra

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo presentados por el contratista aprobados por la institución contratante.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder lo estimado en el siguiente cuadro:

Nombre Proceso	Tiempo de Ejecución
Adecuación del Rio Yasica en el Distrito Municipal de Veragua (E-0+180 a 0+272) y (E-1+307.70) Tramo II. D/R Sistema de Riego Yuna - Camú, D/R La Vega, por Daños Ocasionados por Las Lluvias de los Meses Mayo y Junio 2025	12 meses

Deberá leerse:

7. Tiempo de ejecución de la obra

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo presentados por el contratista aprobados por la institución contratante.

El tiempo de ejecución del proyecto no debe exceder lo estimado en el siguiente cuadro:

Nombre Proceso	Ubicación	Tiempo de Ejecución
Adecuación del Rio Yasica en el Distrito Municipal de Veragua (E-0+180 a 0+272) y (E-1+307.70) Tramo II. D/R Sistema de Riego Yuna - Camú, D/R La Vega, por Daños Ocasionados por Las Lluvias de los Meses Mayo y Junio 2025	Distrito Municipal de Veragua (E-0+180 a 0+272) y (E-1+307.70) Tramo II. D/R Sistema de Riego Yuna - Camú, D/R La Vega, Provincia La Vega.	12 meses a partir de la suscripción del contrato.

3. Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas: En la Sección I, Informaciones Particulares del Procedimiento, el numeral 11: Contenido de la oferta técnica, literal d) Garantía de seriedad de la oferta, pág. 14, para que en lo adelante:

Donde se lee:

- d) Garantía de seriedad de la oferta*

...

- 4) Incondicional, irrevocable y renovable; **No aplica**

...



Deberá leerse:

- d) Garantía de seriedad de la oferta*

...

- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;

...

4. Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas: En la Sección I, Informaciones Particulares del Procedimiento, el numeral 11.1.3: Documentos de la oferta económica "Sobre B", numeral 2) Presupuesto, pág. 15, para que en lo adelante:

Donde se lee:

11.2.3 Documentos de la oferta económica "Sobre B"

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con **una (1)** fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página

Deberá leerse:

11.2.3 Documentos de la oferta económica "Sobre B"

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cualquier otro formato similar a este que nos permita validar la información requerida**, presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con **una (1)** fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página

5. Se modifica el Pliego de Condiciones Específicas: En la Sección I, Informaciones Particulares del Procedimiento, el numeral 11.1: Documentos de la oferta técnica "Sobre A", literal b) Documentación Financiera, numeral 3, pág. 10, para que en lo adelante:



Donde se lee:**11.1. Documentación de la oferta técnica "Sobre A"****b) Documentación financiera¹:**

- 1) ...
- 2) ...
- 3) Referencias Bancarias.
 - ...
 - Líneas de Crédito comercial y/o bancaria igual o superior al monto desembolsado de anticipo.

Deberá leerse:**b) Documentación financiera:**

- 1) ...
- 2) ...
- 3) Referencias Bancarias.
 - ...
 - Líneas de Crédito comercial y/o bancaria igual o superior al monto desembolsado de anticipo. Para MIPYMES el porcentaje de línea de crédito solicitado será de un 10% del monto estimado.

Fin.

Lic. Juan Fco. Saldaña R.
Miembro



Dr. Luis R. Decamps Rosario
Director jurídico

Lic. Ángel P. De León Vicioso
Miembro

Dr. Roberto A. Medina Brito
(Miembro)

Ing. Daniel Gómez Hurtado
Presidente en funciones

¹ Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.